LITORALPRESS

Fecha: 17-06-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl. : Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: ¿Parlamentarias en la mira? Licencias maternales pudieron haber sido cobradas pese a que el Congreso paga sus sueldos completos

Pág. : 2
Cm2: 622,8

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

¿Parlamentarias en la mira? Licencias maternales pudieron haber sido cobradas pese a que el Congreso paga sus sueldos completos

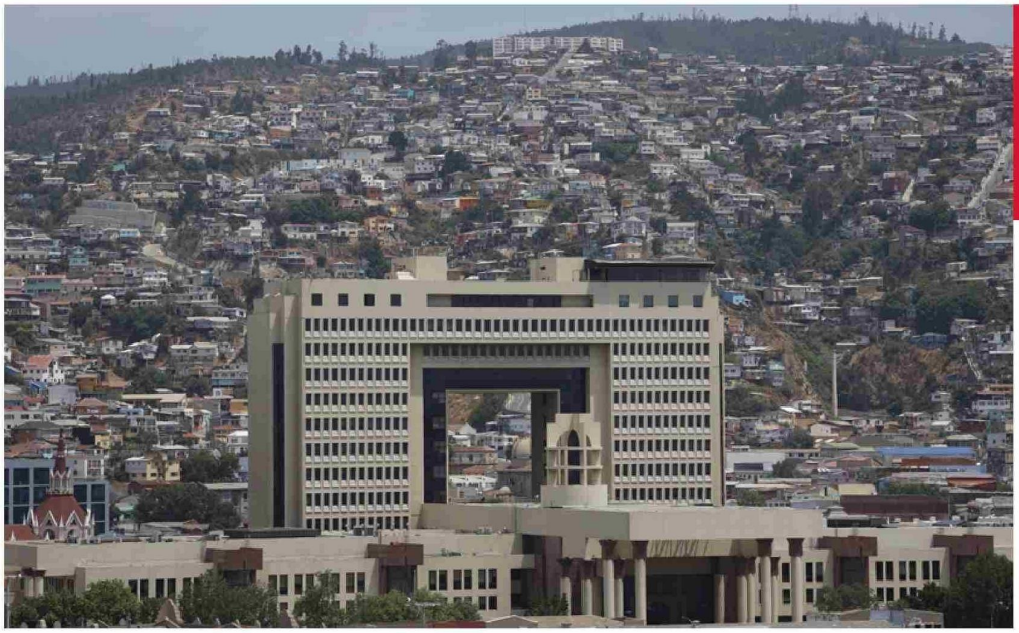

Pese a que la Superintendencia de Seguridad Social fue clara en su respuesta, trascendieron algunos nombres de legisladoras que habrían cobrado este doble pago.

Un verdadero escándalo desató la Contraloría General de la República al revelar hace menos de un mes que ***más de 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero mientras se encontraban cumpliendo el reposo indicado en sus licencias médicas***, situación que ha desencadenado una serie de desvinculaciones, sumarios y críticas a diversos organismos estatales que hoy están en la mira de toda la ciudadanía.

Pero la polémica no pareciera terminar ahí, sino que también podría llegar a escalar a otros estamentos del Estado, como por ejemplo en el ***Poder Legislativo***. Y aunque los diputados y los senadores no son considerados funcionarios públicos como tal, ya que su función se rige por un estatuto jurídico especial que los diferencia de los trabajadores bajo la lupa de la Contraloría, sí se advertirían algunas irregularidades relacionadas.

Una licencia médica es un certificado emitido por un profesional de la salud, principalmente un médico, documento que le permite a un trabajador ausentarse de su empleo por razones de salud, ya sea por enfermedad o accidente, con derecho a recibir un subsidio que reemplaza su remuneración. ***El proceso involucra la emisión de la licencia, su presentación y tramitación del empleador y, finalmente, el pago***.

IMPEDIMENTOS

Pero a diferencia de lo que ocurre con los funcionarios públicos, los diputados y senadores (que, como ya se dijo, no son considerados como tal) ***pueden recibir una licencia médica, sin embargo no pueden percibir dinero por ellas***, tal como lo dio a conocer la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) a través de un documento enviado como respuesta a un oficio presentado por la diputada Chiara Barchiesi.

"La licencia médica tiene dos objetivos esenciales: a saber, permitir la ausencia justificada al trabajo y el otorgamiento de un subsidio que reemplace la remuneración durante el período de incapacidad laboral. Así, en la medida que el parlamentario tenga derecho a mantener su dieta parlamentaria durante el periodo contenido en la licencia médica, ***la segunda de dichas finalidades resultará improcedente, puesto que en dicho caso el uso de la licencia médica no afecta la percepción de un ingreso que se deba reemplazar, por lo que, en esas condiciones, no corresponde el pago de un subsidio por incapacidad laboral en calidad de trabajador independiente voluntario***", señaló la Suseso en el documento al que accedió ***Puranoticia.cl***.

Cabe hacer presente que fue en febrero de este año cuando la Diputada del Partido Republicano envió un oficio a la Superintendencia para consultar si parlamentarios habían cobrado licencias médicas o maternales a Fonasa o Isapres, pese a seguir recibiendo su dieta de forma íntegra. ***La inquietud surgió ante la posibilidad de un doble cobro, vale decir, dieta más subsidio, financiado con recursos públicos***.

La respuesta a Barchiesi llegó en marzo y de manera tajante: el cobro es improcedente, ya que ***los subsidios por incapacidad laboral sólo proceden cuando la persona deja de percibir su remuneración***, lo que no ocurre en el caso de los parlamentarios, cuya dieta no se interrumpe en ningún momento, pese a tener una licencia médica.

"La ciudadanía debe saber que los diputados y senadores nunca dejan de recibir su sueldo, incluso si están con licencia. ***Por eso, si además cobraron licencias a Fonasa o a sus Isapres, es derechamente un abuso***. Lo advertimos antes de que estallara el escándalo nacional por las licencias que destapó la Contraloría", sostuvo la legisladora.

SIN ACCESO A INFORMACIÓN

Ante este presunto "abuso", la parlamentaria republicana pidió a la Superintendencia de Seguridad Social que le informe si es que hay parlamentarios que entre 2018 y 2024 ***hayan hecho uso de licencia maternal y hayan cobrado su respectivo subsidio***.

Desde la Suseso le respondieron indicando que "dentro de las funciones y atribuciones que la Ley N° 16.395 asignan a esta Superintendencia, ***no se ha contemplado el acceso por parte de esta Entidad a alguna fuente de información oficial que contenga la identifi-***

LITORALPRESS

Fecha: 17-06-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl. : Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: ¿Parlamentarias en la mira? Licencias maternales pudieron haber sido cobradas pese a que el Congreso paga sus sueldos completos

Pág. : 3
Cm2: 661,8

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

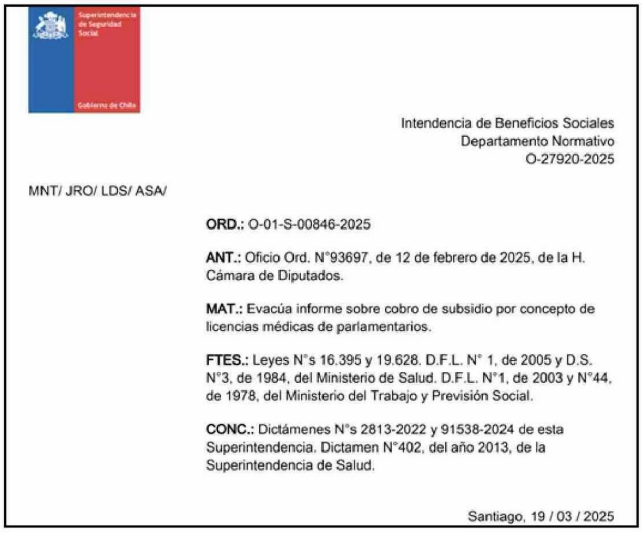

Intendencia de Beneficios Sociales
Departamento Normativo
O-27920-2025

MNT/ JRO/ LDS/ ASA/

ORD.: O-01-S-00846-2025

ANT.: Oficio Ord. N°93697, de 12 de febrero de 2025, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Evacúa informe sobre cobro de subsidio por concepto de licencias médicas de parlamentarios.

FTES.: Leyes N°s 16.395 y 19.628. D.F.L. N° 1, de 2005 y D.S. N°3, de 1984, del Ministerio de Salud. D.F.L. N°1, de 2003 y N°44, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CONC.: Dictámenes N°s 2813-2022 y 91538-2024 de esta Superintendencia. Dictamen N°402, del año 2013, de la Superintendencia de Salud.

Santiago, 19 / 03 / 2025

***cación de todas las personas que han ejercido como parlamentarios durante el periodo señalado**, la que es indispensable para determinar si alguna de dichas personas ha hecho uso de licencias médicas de origen maternal o común, y si han percibido un subsidio por incapacidad laboral derivado de dichas licencias".*

*En palabras más sencillas, la Suseso informó que no tienen acceso al listado de parlamentarios, por lo tanto **no pueden identificar si hubo cobros indebidos**, ya que no cuentan con una fuente oficial que les permita cruzar los datos solicitados.*

*Por tal motivo, la diputada Barchiesi emplazó al Congreso Nacional, tanto a la Cámara de Diputados como al Senado, que tienen "**el deber de investigar, transparentar y exigir la devolución de los dineros, si hubo abusos**. Además, la Comisión de Ética debe actuar de oficio. La probidad no puede seguir siendo una consigna vacía".*

*Asimismo, la representante del Distrito 6 sostuvo que si no se toma acción institucional dentro del Congreso, **podría presentar estos antecedentes ante el Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que se resguarden los intereses fiscales**, ya que "aquí no puede haber privilegios encubiertos ni dobles pagos con plata de todos los chilenos. Lo mínimo es que se sepa quiénes cobraron y que se devuelva hasta el último peso".*

DIPUTADAS EN LA MIRA

*Una vez aclarado lo que indica la normativa legal en el caso de los diputados y senadores que hayan cobrado su respectiva dieta mensual y también el subsidio de la licencia, **Puranoticia.cl** comenzó a investigar nombres de parlamentarios y parlamentarias que pudieran haber incurrido en esta irregularidad, **surgiendo el nombre de tres legisladoras que se habrían acogido recientemente a su licencia maternal**.*

*Pero antes de identificar a las tres apuntadas, vale hacer presente que en cuanto a los requisitos para hacer uso de las mencionadas licencias maternales, se deben distinguir dos situaciones particulares: primero, la **licencia médica de prenatal**, que se otorga a partir de las seis semanas previas al parto; y, segundo, la **licencia médica de postnatal**, que se otorga por el periodo de doce semanas posteriores al parto.*

*Primero aparecieron los nombres de dos diputadas de la Región de Valparaíso: **Camila Rojas**, del Frente Amplio (FA) y representante del Distrito 7 de la zona costera; y **Camila Flores**, de Renovación Nacional (RN) y representante del Distrito 6 de la zona interior. A ellas se sumaría la senadora por Antofagasta, **Paulina Núñez**, de las filas de RN.*

DESMIENTEN DOBLE COBRO

*Luego que fuentes de **Puranoticia.cl** revelaran el nombre de tres legisladoras que habrían efectuado este doble cobro, se procedió a verificar directamente con las mencionadas.*

*La diputada Camila Rojas, a través de un mensaje en la plataforma WhatsApp, aseguró a **Puranoticia.cl** que **"yo no he cobrado ninguna licencia. Sólo tengo la licencia maternal y no la cobré porque a nosotras nos pagan la dieta"**.*

*En tanto, la diputada Camila Flores señaló que **"nunca he cobrado una licencia médica, ni maternal ni por enfermedad ni por nada. Al parecer alguien lo hizo, entiendo que sí, que cobró la dieta y una licencia médica, en una cifra cuantiosa, pero yo no fui esa persona"**. Cabe señalar que no quiso dar el nombre públicamente.*

*Luego, Flores insistió en que "ni por enfermedad ni por embarazo, ni pre ni posnatal. **A nosotros no nos descuentan si nos enfermamos. Tú no tienes nada que tramitar porque no tienes un empleador y acá, lo que uno hace, es presentar un certificado médico, no una licencia. Este certificado es para justificar la inasistencia, no es licencia médica**. A nosotros no nos descuentan. Lo que se pide es el certificado médico para que aparezca en el sistema que estás con una justificación y así no te multen".*

*La tercera legisladora mencionada por las fuentes de **Puranoticia.cl** fue la senadora Paulina Núñez, quien expresó que "inicié mi magister de la Universidad de Navarra siendo Diputada. **En el reglamento de la Cámara te permiten, solicité permisos sin goce de sueldo, así lo hice (cuando esto no era tema) y en esa oportunidad no me pagaron. No solo las sesiones a las que no asistí, sino la dieta completa**".*

*Ya de senadora, la representante de RN comentó que "**pido permiso para ir a defender mi tesis, también sin goce de sueldo, y como en el reglamento del Senado esto no está regulado, lo que hice fue devolver la totalidad de mi sueldo a la cuenta corriente del Senado**. Así lo hice, insisto, cuando esto no era tema porque soy una convencida de que si uno no asiste no te deben pagar".*

*Consultada la Cámara de Diputados respecto a la posibilidad de que hubiera dos o más parlamentarias que hayan cobrado su dieta y, a la vez, el subsidio de la licencia maternal, y la respuesta fue que **"no tenemos casos o antecedentes de aquello"**. También se hizo presente que los legisladores no tienen empleador a quien presentarle una licencia médica y que la mayoría se cotiza en forma personal para acceder a servicios médicos, aunque no se les aplican las mismas normas que las de las licencias médicas.*

RESTITUCIÓN DE FONDOS

*Teniendo claro que los parlamentarios no pueden cobrar la licencia, ya que para que exista cobro de ella tiene que haber pérdida de remuneración y, en el caso de los parlamentarios, **ellos reciben íntegramente su dieta cuando están con licencia y, por ende, no tienen derecho a subsidio**. Cabe indicar que se habla de subsidio porque toda licencia médica es finalmente un subsidio pagado por el Estado, incluso en los casos respecto de pre y posnatal, que es la que más se ha cuestionado en este caso.*

***Puranoticia.cl** conversó con el abogado especialista en Derecho Público, Jorge Barrera, quien señaló que "en el caso de parlamentarios que recibieron indebidamente este subsidio estatal, principalmente de posnatal, por haber cobrado en Isapre o Compín la licencia, hoy la normativa vigente, que es el reglamento de licencias médicas (decreto N°3 de 1984), **mandata directamente al empleador a recuperar y pedir la restitución de fondos a quienes hayan hecho cobros indebido del subsidio**".*

*Por lo tanto, **"tendrá que ser la Cámara y el Senado los que hoy, sin modificación legal, se verán obligadas a exigir esta restitución"**, aseguró el también académico.*

*Finalmente, el abogado Barrera expuso a **Puranoticia.cl** que "el reglamento de licencias médicas mandata expresamente que sea el empleador el que haga las gestiones para la restitución, por lo tanto **cualquier parlamentario, pero más que eso, cualquier ciudadano puede instar a que se agilicen los trámites para realizar estos cobros a los parlamentarios que hayan cobrado mal sus licencias médicas**".*
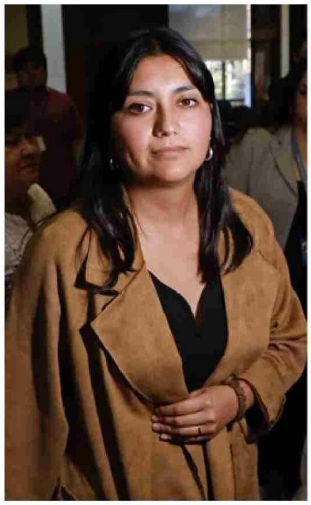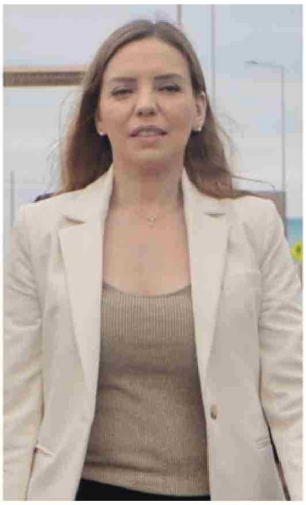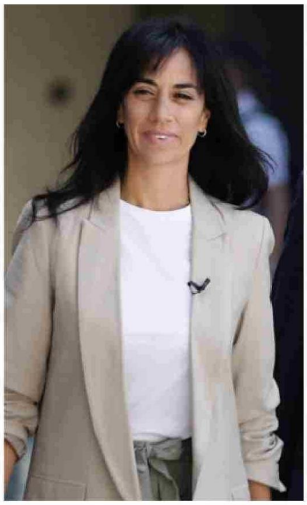
Como se logra apreciar, la falta de fiscalización, sumada a vacíos normativos, pone nuevamente en duda la capacidad de controlar el correcto uso de los recursos públicos, pues la eventual existencia de dobles cobros por parte de legisladores parece estar abriendo una nueva caja de Pandora relacionada a las licencias médicas.